

Nombre
No.

Exp. 1153

No Hay
Ley No. Promulgación



Resolución mediante la cual se dirige
al Ilustre jefe del Estado Dr. Joaquín
Balaguer, una manifestación pública
de reconocimiento en la culminación
de la Presa de Taveras.-

27-2-73

manifestación de reconocimiento
pública al jefe del Estado por
la culminación de la Presa de Taveras



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
26 de febrero de 1973

000058

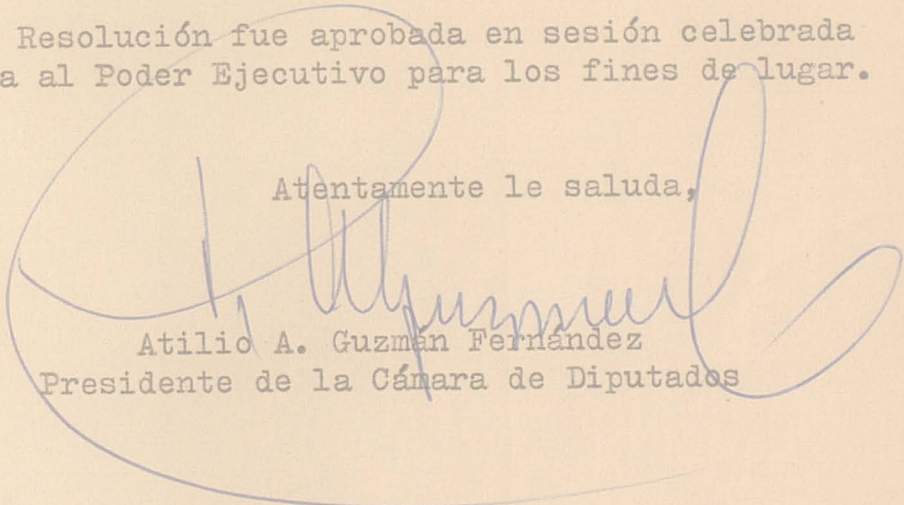
Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.1598, fechado 27 del presente, junto al cual después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, la Resolución mediante la cual el Congreso Nacional otorga al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Doctor Joaquín Balaguer, una manifestación pública de reconocimiento, por su laudable esfuerzo patriótico en la culminación material de la Presa de Tavera.

Esta Resolución fue aprobada en sesión celebrada hoy y remitida al Poder Ejecutivo para los fines de lugar.

Atentamente le saluda,


Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados

ds

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
26 de febrero de 1973

000058

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.1598, fechado 27 del presente, junto al cual después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a ésta Cámara de Diputados, la Resolución mediante la cual el Congreso Nacional otorga al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Doctor Joaquín Balaguer, una manifestación pública de reconocimiento, por su laudable esfuerzo patriótico en la culminación material de la Presa de Tavera.

Esta Resolución fue aprobada en sesión celebrada hoy y remitida al Poder Ejecutivo para los fines de lugar.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados

ds

01598

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
27 de febrero de 1973

Señor
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales la Resolución mediante la cual se otorga al Ilustre Jefe del Estado Dr. Joaquín Balaguer, una manifestación pública de reconocimiento en la culminación de la Presa de Tavera.

Esta Resolución se originó mediante moción presentada por la Dra. Carmen Mendoza de Cornielle, Senadora por el Distrito.

Muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que la construcción de la Presa de Favara constituye el logro de mayor importancia para el desarrollo de las fuentes esenciales de progreso con las que la Nación ha de contemplar su futuro inmediato, pendiente de la intensificación de los recursos del agua y de una electrificación que complementa las tareas con que el esfuerzo humano se proyecta hacia metas de inapreciable bienestar para todos los dominicanos;

CONSIDERANDO: que la puesta en servicio de ese importante complejo hidroeléctrico tiene caracteres de incuestionable significado, en cuanto epílogo jornadas extraordinarias y estimula la noción de fe en los destinos augustos de la nacionalidad, alcanzando mayor exaltación y preeminencia en esta gloriosa fecha que marca el nacimiento de nuestra Patria como Estado libre y soberano;

CONSIDERANDO: que la intervención eficaz y digna de crédito que en la materialización de esta obra ha puesto el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Doctor Joaquín Balaguer, merece el sentimiento de la gratitud ciudadana, expresada al través de los más genuinos representantes del pueblo;

RESOLUCIÓN:

UNICO: ORDENA al ilustre Jefe del Estado Doctor Joaquín Balaguer la presente manifestación pública de reconocimiento, por su laudable esfuerzo patriótico en la culminación material de la Presa de Favara.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de febrero

EL CONGRESO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA

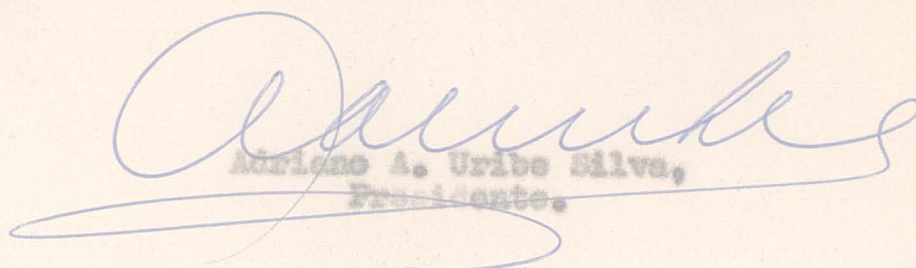
1^a LEGISLATURA Inf. DE 1973
REGISTRADA AL No. 505 4
en el folio — del libro letra —
No. — de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos y todos por el Senado
y consta de dos
hojas escritas en triplicado a razón de dos
ejemplares por cada uno
Santo Domingo, 15 de Junio, 1973
Jefe de las Oficinas del Senado

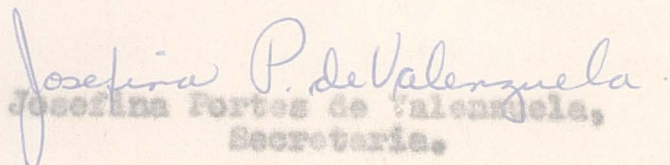


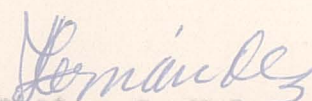
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. Aprobatoria mediante la cual se otorga al Ilustre Jefe del Estado Dr. Joaquín Balaguer una manifestación pública de reconocimiento en la culminación de la Presa de Iavera. PAG. 2

del año mil novecientos setenta y tres; años 129 de la Independencia y 110 de la Restauración.


Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.


Josefina Fortes de Valenzuela,
Secretaria.


Prof. Eusebio C. Volquez de Hernández
Secretaria.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

1^a LEGISLATURA Ord. DE 1973

REGISTRADA AL No. 505

en el folio del libro letra 1.

No. de decretos de Leyes, Resoluciones

y decretos vetados por el Senado

y consta de 205

hojas escritas en quinones y razón de dos

espos y folios.

Santo Domingo, 27 de Mayo, 1973

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que la construcción de la Presa de Tavera constituye el logro de mayor ponderación para el desarrollo de las fuentes esenciales de progreso con las que la Nación ha de contemplar su futuro inmediato, pendiente de la intensificación de los recursos del agro y de una electrificación que complemente las tareas con que el esfuerzo humano se proyecte hacia metas de impensado bienestar para todos los dominicanos;

CONSIDERANDO: que la puesta en servicio de ese importante complejo hidroeléctrico tiene caracteres de incuestionable significado, en cuanto epiloga jornadas extraordinarias y estimula la noción de fé en los destinos augustos de la nacionalidad, alcanzando mayor exaltación y preeminencia en esta gloriosa fecha que marca el nacimiento de nuestra Patria como Estado libre y soberano;

CONSIDERANDO: que la intervención eficaz y digna de encomio que en la materialización de esta obra ha puesto el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Doctor Joaquín Balaguer, mueve el sentimiento de la gratitud ciudadana, expresada al través de los más genuinos representantes del pueblo;

RESUELVE:

UNICO: OTORGAR al ilustre Jefe del Estado Doctor Joaquín Balaguer la presente manifestación pública de reconocimiento, por su laudable esfuerzo patriótico en la culminación material de la Presa de Tavera.

H. pta.
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de febrero

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

102
LEGISLATURA ord. DE 19 73

REGISTRADA AL No. 5054
en el folio del libro letra

No. de Decretos de Leyes, Resoluciones
y Decretos Votos por el Senado

y consta de dos
hojas escritas en 11 columnas a razón de dos

Senato Domingo de los Rios, 19 73

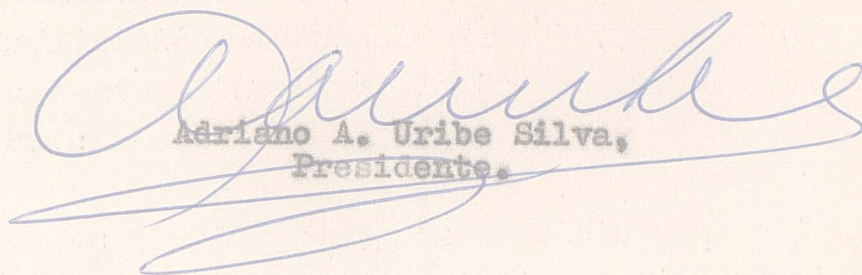
Jefe de las Oficinas del Senado



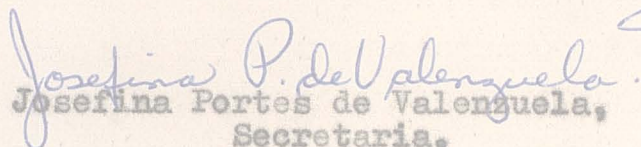
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. Aprobatoria mediante la cual se otorga al Ilustre Jefe del Estado Dr. Joaquín Balaguer una manifestación pública de reconocimiento en la culminación de la Presa de Tavera. PAG. 2

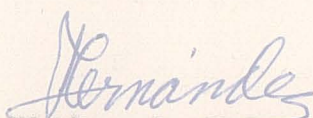
del año mil novecientos setenta y tres; años 129 de la Independencia y 110 de la Restauración.



Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.



Josefina P. de Valenzuela,
Secretaria.



Prof. Fidias C. Volquez de Hernández
Secretaria.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

1^a. LEGISLATURA avul. DE 1973
 REGISTRADA AL No. 505
 en el folio 4 del libro letra A.
 No. --- de asientos de Leyes, Resoluciones
 y decretos votados por el Senado
 y consta de dos
 hojas escritas en manuscrito e razón de dos
 ejemplares interlineales.
 Santo Domingo, 27 de Feb. 1973
 Jefe de las Oficinas del Senado



CONSIDERANDO: Que la construcción de la Presa de Tavera constituye el logro de mayor ponderación para el desarrollo de las fuentes esenciales de progreso con las que la Nación ha de contemplar su futuro inmediato, pendiente de la intensificación de los recursos del agro y de una electrificación que complemente las tareas con que el esfuerzo humano se proyecte hacia metas de impresentido bienestar para todos los dominicanos;

CONSIDERANDO: Que la puesta en servicio de ese importante complejo hidroeléctrico tiene caracteres de incuestionable significado, en cuanto epiloga jornadas extraordinarias y estimula la noción de fé en los destinos augustos de la nacionalidad, alcanzando mayor exaltación y preeminencia en esta gloriosa fecha que marca el nacimiento de nuestra Patria como Estado libre y soberano;

CONSIDERANDO: Que la intervención eficaz y digna de encomio que en la materialización de esta obra ha puesto el Ex celentísimo Señor Presidente de la República, Doctor Joaquín Balaguer, mueve el sentimiento de la gratitud ciudadana, expresada al través de los más genuinos representantes del pueblo;

R E S U E L V E :

UNICO: OTORGAR al Ilustre Jefe del Estado Doctor Joaquín Balaguer la presente manifestación pública de reconocimiento, por su laudable esfuerzo patriótico en la culminación material de la Presa de Tavera.

DADA etc.

